



Acta de Sesión Ordinaria del lunes 6 de octubre de 1997 de la Comisión de Descentralización

Sesión Ordinaria 9 : Lunes 6 de octubre de 1997

Indice

- [*Apertura de sesión*](#)
- [*Aprobación del Acta*](#)
- [*Informes*](#)
- [*Pedidos*](#)
- [*Orden del Día*](#)
- [*Acuerdos*](#)
- [*Cierre de sesión*](#)
- [*Firmas*](#)

• Apertura de sesión

En Lima, a los seis días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete, en la Sala de Sesiones N° 2, siendo las dieciséis horas con ocho minutos, bajo la Presidencia de la Congresista Carmen Lozada de Gamboa, y verificado el quórum reglamentario con la presencia de los señores Congresistas Roger Amuruz Gallegos, Francisco Ramos Santillán, Edilberto Díaz Bringas, Juan Huamanchumo Romero, Miguel Quicaña Avilés y Daniel Estrada Pérez, se dio inicio a la sesión.

La Presidencia dejó constancia de la licencia por enfermedad del Congresista César Zumaeta Flores y de excusa presentada por el Congresista Arturo Castillo Chirinos. Iniciada la sesión se incorporaron el Congresista Ernesto Gamarra Olivares.

• Aprobación del Acta

La Presidencia puso a consideración el acta de la sesión N° 8, distribuida con la debida anticipación, la cual fue aprobada por unanimidad.

• Informes

La Presidencia informó de los proyectos de ley ingresados a la Comisión, N° 3009/97-CR; 3043/97-CR; 3044/97-CR; 3062/97-CR y 3056/97-CR, los cuales cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 75° del Reglamento por lo cual pasaron a la Orden del Día.

La Presidencia dio cuenta de una carta remitida por el Contralor General de la República donde informa con mayor detalle las razones de su inasistencia solicitando al Secretario su lectura. Posteriormente comunicó que el Contralor se presentaría en la Comisión en la sesión ordinaria del día lunes 20 de octubre.

El señor Amuruz Gallegos manifestó que encontraba satisfactorias las excusas presentadas por el Contralor y que gustosamente esperaría las valiosas informaciones que pudiera dar a la Comisión.

La Presidencia aclaró al señor Amuruz Gallegos que el viaje a Huancavelica responde a una programación que a realizado la Mesa Directiva para todas las Comisiones del Congreso.

• Pedidos

Del señor Ramos Santillán: Que existen problemas de titulación en un asentamiento humano de Puente Piedra por lo que solicita se remita el caso a la COFOPRI y a la Municipalidad respectiva para su

debida atención. Aprobado por unanimidad

Del señor Huamanchumo Romero: para que la Presidencia se sirva informar respecto del viaje a Huancavelica.

La Presidencia informó que se encontraba realizando las coordinaciones pertinentes a fin de realizar la sesión descentralizada de la Comisión para el 17 o 24 de octubre.

El señor Huamanchumo Romero manifestó que durante el fin de semana último visitó la ciudad e Huancavelica y habiendo coordinado con las autoridades locales estimó que lo más conveniente sería viajar para el 24 de octubre y solicitó que dentro de la Agenda de la Comisión se pudiera evaluar la posible conciliación entre la Universidad y un asentamiento humano que está asentado sobre terrenos de la primera.

La Presidencia agradeció al señor Huamanchumo Romero por sus gestiones y confirmó la fecha de la sesión descentralizada de la Comisión para el 24 de octubre.

Del señor Amuruz Gallegos: que se pida información al Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción sobre las razones por las cuales aún no se ha reglamentado la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado. Aprobado por unanimidad.

• Orden del Día

1. DEBATE DEL PROYECTO DE DICTAMEN RECAIDO SOBRE EL PROYECTO DE LEY N° 2527/97-CR QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, INCLUYENDO COMO FUNCIÓN DE ESTAS EL SERVICIO DE DEFENSORÍA DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE, PRESENTADO POR LA CONGRESISTA LUZ SALGADO.

La Presidencia, cedió el uso de la palabra al señor Ramos Santillán a fin de que pueda sustentar el proyecto de dictamen.

El señor Ramos Santillán refirió que la iniciativa era sencilla y que buscaba concordar la normatividad vigente. El Código del Niño y el Adolescente establece que las municipalidades establecerán Defensorías Municipales del Niño y el Adolescente y que por tanto resultaba necesario realizar la concordancia con la Ley Orgánica para lo cual se proponía un texto sustitutorio contenido en el proyecto de dictamen que presentaba y que se repartió en el momento.

El señor Gamarra Olivares preguntó por qué inicialmente el proyecto se había dictaminado en contra.

La Presidencia aclaró que el proyecto de ley no había sido dictaminado; se había archivado por no cumplir con los requisitos del Reglamento lo cual motivó una solicitud de reconsideración por parte de la autora, aprobada por unanimidad en la última sesión.

El señor Quicaña Avilés señaló que en la Comisión de Derechos Humanos ya se había dictaminado el proyecto en cuestión favorablemente y que contribuiría a mejorar la situación de la niñez abandonada.

El señor Estrada Pérez planteó algunas objeciones al proyecto de ley debido a que en anteriores ocasiones los proyectos de ley de reforma de Ley Orgánica de Municipalidades habían sido archivados reservando el tema para ser tratado integralmente en la elaboración de una nueva ley; de otro lado señaló que no era posible que las municipalidades se convirtieran en instancias administrativas en materia de la problemática del niño y el adolescente y que, por último, no se podía obligar a las casi 2,000 municipalidades del país a realizar una actividad para la cual no necesariamente están capacitadas económicamente.

El señor Amuruz Gallegos propuso, como cuestión previa, que el tema sea reservado para cuando se trate la nueva Ley Orgánica de Municipalidades.

El señor Amuruz Gallegos, luego de un breve debate sobre la cuestión previa en donde intervinieron los señores Estrada Pérez, Díaz Bringas y Huamanchumo Romero, modificó su planteamiento inicial en el sentido que la Comisión de Descentralización sesionara conjuntamente con la de Derechos Humanos para aprobar un solo dictamen. Puesta al voto la cuestión previa fue rechazada por 4 votos (Ramos Santillán, Díaz Bringas, Quicaña Avilés y Gamarra Olivares); 1 a favor (Amuruz Gallegos) y dos abstenciones (Huamanchumo Romero y Estrada Pérez).

El señor Estrada Pérez, continuando con el debate de fondo señaló que se repite reiteradamente que los Congresistas no tienen iniciativa de gasto y seguidamente se preguntó si la propuesta no era una iniciativa de gasto. Consideró que no podía obligarse a las municipalidades a establecer las oficinas que se solicitaban y que, en todo caso, debía ser facultativo porque si no sería una ley muerta ya que no se cumpliría.

El señor Gamarra Olivares opinó que con esa posición se entraba en un terreno filosófico ya que existen muchos artículos no sólo en la Ley Orgánica de Municipalidades que en la realidad no se cumplen y que por tanto habría que derogarlos todos.

La Presidencia sugirió que el señor Estrada Pérez haga llegar una propuesta alternativa durante la semana y que el dictamen sobre este importante proyecto se apruebe en la siguiente sesión. Puesta al voto la sugerencia de la Presidencia, fue aprobada por unanimidad.

2. DEBATE DEL PROYECTO DE DICTAMEN RECAIDO SOBRE EL PROYECTO DE LEY N° 3062/97-CR, LEY DE HABILITACIONES URBANAS, PRESENTADO POR LOS CONGRESISTAS CARMEN LOZADA DE GAMBOA, ROGER AMURUZ GALLEGOS, FRANCISCO RAMOS SANTILLAN, EDILBERTO DIAZ BRINGAS, JUAN HUAMANCHUMO ROMERO, MIGUEL QUICANA AVILÉS, ARTURO CASTILLO CHIRINOS Y ERNESTO GAMARRA OLIVARES.

La Presidencia fue asumida por el señor Ramos Santillán a fin de que la señora Lozada de Gamboa pueda sustentar el proyecto de dictamen correspondiente.

La señora Gamboa de Lozada manifestó que la problemática de las habilitaciones urbanas que se venía estudiando desde tiempo atrás se había agudizado a raíz de una manifestación realizada por los pobladores y autoridades de Puente Piedra y ello a motivado el proyecto multipartidario presentado. El problema de Puente Piedra, que se repite no solo en diferentes municipalidades del Lima sino también en el interior del país es que los propietarios de terrenos que tienen construcciones consolidadas se han visto imposibilitados de acceder a los servicios básicos (agua y desagüe) ya que han comprado sus terrenos de urbanizadores "fantasmas" que no realizaron los tramites de habilitación urbana y de otro lado no pueden acceder al crédito porque registralmente no son propietarios ya que no existe el tracto sucesivo; los urbanizadores compraron a parceleros que lotizaron las tierras que recibieron por la Reforma Agraria y que en el Registro Público correspondiente aún se encuentran inscritas como propiedad de los antiguos hacendados. La propuesta plantea un proceso de simplificación para la regularización de las habilitaciones urbanas irregulares, como las señaladas y que la responsabilidad de realizar la habilitación urbana pase de la municipalidad provincial a la distrital.

El señor Quicana Avilés comentó que, en efecto, el procedimiento de habilitación urbana es problemático y largo por lo cual la propuesta presentada es conveniente. Solicitó que se pudiera escuchar al Alcalde de Puente Piedra, señor Milton Jiménez a fin de que exponga la problemática de su distrito en este tema.

El señor Milton Jiménez agradeció por la oportunidad de dirigirse al Pleno de la Comisión y aprovechar la ocasión para manifestar la gran problemática de Puente Piedra que resumió brevemente. En su distrito sólo el 14% de la población cuenta con su propiedad saneada. El 86% restante, al rededor de 250 asentamientos humanos y Asociaciones de Vivienda no han podido culminar su proceso de saneamiento físico legal lo cual además les impide acceder a los servicios de agua potable y desagüe. Las habilitaciones pendientes representan un pago de S/. 2,000 que debe efectuar cada una de las 20,000 familias afectadas, lo que prácticamente les resulta imposible por no contar con los recursos necesarios. Señaló que las municipalidades distritales tienen autonomía administrativa y que de transferirles las facultades para conocer las habilitaciones urbanas podrían solucionar el álgido problema de la población.

El señor Estrada Pérez reconoció que efectivamente existe un gran problema que se agrava más cuanto más pobre es la población. Sin embargo consideró que dicho problema no podía solucionarse con medidas demagógicas y politiqueras como la que se ponía a debate. Un proyecto como el presentado no haría otra cosa que destruir las ciudades pues su crecimiento y manejo debían obedecer a un criterio uniforme y que este debía depender de la Municipalidad Provincial. Por tanto, sostuvo que el problema debía ser solucionado por el lado de la dotación del servicio y no despojando a las municipalidades provinciales de su función.

La señora Lozada de Gamboa, haciendo uso de una interrupción preguntó al señor Estrada Pérez si en

su concepto transferir las funciones de educación o salud a las municipalidades significaba destruir el sistema educativo o el sistema de salud, ya que a esa conclusión se llegaría de seguir su línea de pensamiento.

El señor Estrada Pérez remarcó que existe un error de concepto ya que si se transfiriera funciones educativas a la municipalidad no sería total, se entregaría la educación inicial, por ejemplo. Respecto del tema central, que resultaría inconstitucional porque impediría a las municipalidades provinciales puedan tratar los asuntos relativos al territorio de su circunscripción. Señaló que así como se ha escuchado a un alcalde distrital se debería escuchar a los alcaldes de ciudades metropolitanas. Por último advirtió que los temas de zonificación y vías, facultad de las provinciales, por su naturaleza, no podrían tratarse si los procedimientos de habilitación urbana fueran responsabilidad de las distritales.

El señor Díaz Bringas opinó que existe un problema real que debe ser solucionado; que la población ha buscado infructuosamente el medio adecuado para obtener tal solución. Entonces, ¿se dejarán las cosas como están? ¿hasta cuándo?, se preguntó, concluyendo que el problema debe ser resuelto de inmediato y el dictamen del proyecto sustentado por la señora Lozada de Gamboa era una buena solución.

El señor Amuruz Gallegos, respecto del temor manifestado a que se destruyan las ciudades resaltó que tal preocupación no tiene fundamentos debido a que el uso de los suelos está normado en normas dadas por el Poder Ejecutivo, como por ejemplo el Reglamento Nacional de Construcciones. Por tanto es falso que las municipalidades destrozarán las ciudades, por el contrario cumplirán sus funciones dentro de los parámetros que la normatividad establece. Opinó que el proyecto de ley en debate es descentralista y propone un sistema de simplificado para la habilitación urbana beneficiará a los distritos y familias más pobres del país.

El señor Gamarra Olivares sugirió que para mejorar el texto final del dictamen podría establecerse un sistema mixto en el cual la competente para realizar la habilitación urbana sea la Municipalidad Provincial pero que se le dé un plazo para ello. De no cumplir este plazo la función es asumida automáticamente por la Municipalidad Distrital.

La señora Lozada de Gamboa agradeció al señor Gamarra Olivares por los aportes que consideró como pertinentes y que contribuían a mejorar el proyecto, por lo cual los aceptó y solicitó a la Presidencia ponga al voto el dictamen.

Al voto el dictamen del Proyecto de Ley N° 3062/97-CR fue aprobado con 4 votos a favor (Lozada de Gamboa, Amuruz Gallegos, Díaz Bringas y Quicaña Avilés) y 1 en contra (Estrada Pérez).

- **Acuerdos**

POR UNANIMIDAD, aprobar el Acta de la Sesión N° 8

POR UNANIMIDAD, no aprobar el dictamen favorable del Proyecto de Ley N° 2527/97-CR, esperándose una emana para que el señor Estrada Pérez presente un documento alternativo.

POR MAYORÍA (a favor los señores Lozada de Gamboa, Amuruz Gallegos, Díaz Bringas y Quicaña Avilés; en contra el señor Estrada Pérez), aprobar el dictamen favorable del Proyecto de Ley N° 3062/97-CR.

- **Cierre de sesión**

Siendo las dieciocho horas con cincuenta minutos se levantó la sesión.

- **Firmas**

Arqta. MARIA DEL CARMEN LOZADA DE GAMBOA
Presidenta

Ing. ROGER AMURUZ GALLEGOS
Vicepresidente

Dr. FRANCISCO RAMOS SANTILLÁN
Secretario

Dr. EDILBERTO DIAZ BRINGAS

Congresista de la República

Ing. MIGUEL QUICAHÑA AVILÉS
Congresista de la República

Dr. DANIEL ESTRADA PÉREZ
Congresista de la República

Dr. ERNESTO GAMARRA OLIVARES
Congresista de la República